

ACORDADA N° 10  
AÑO 1986

EXP. SUPERINTENDENCIA JUDICIAL N° 545/85.-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don Jo sé Severo Caballero y los señores Jueces Doctores Don Augusto César Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué.

CONSIDERARON:

Que mediante Acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por / la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

Que por resolución 651/85 de fecha 5 de diciembre de 1985, se / llamó a concurso para cubrir un cargo de segundo Médico Obductor (Oficial Superior de 8va.) en la Morgue Judicial.

Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

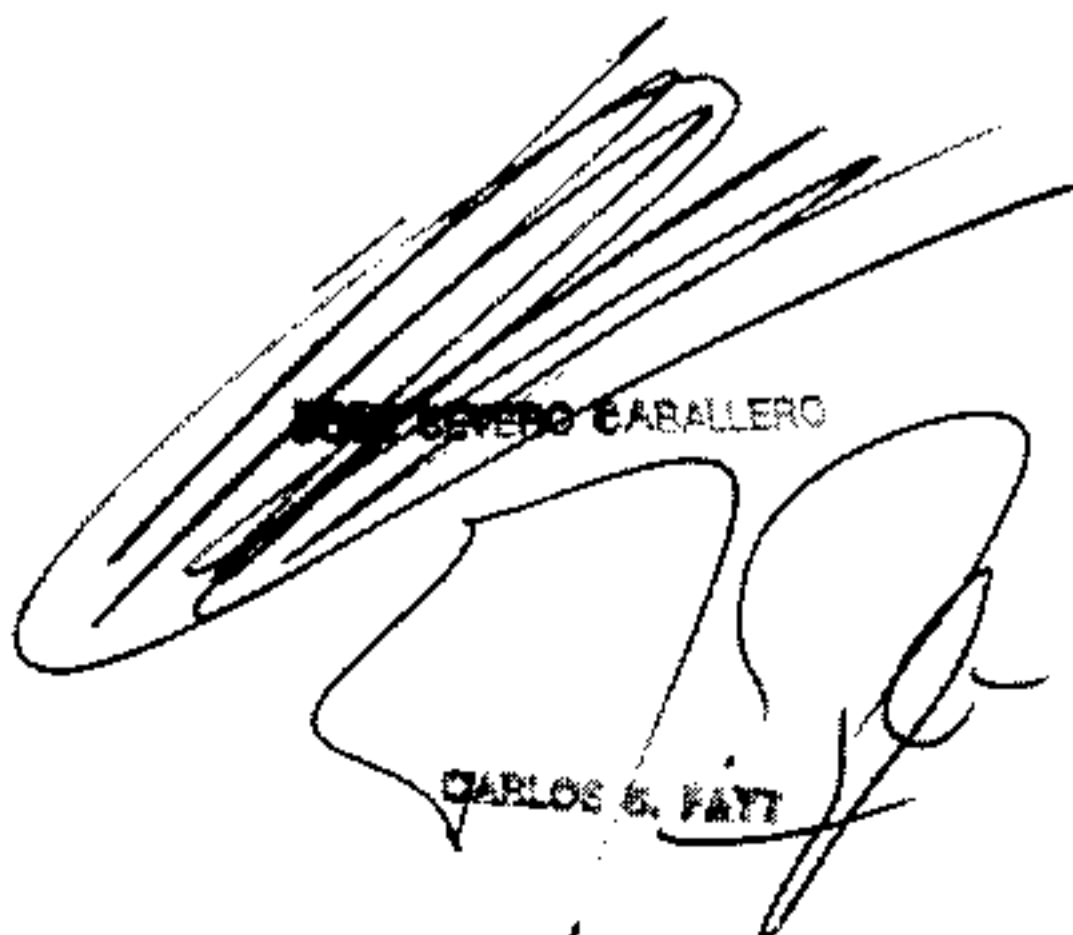
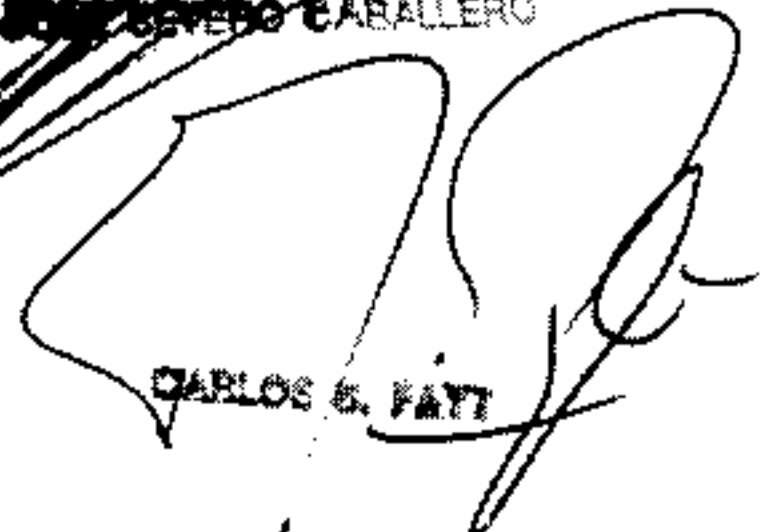
Que en atención a la disparidad de calificaciones de la oposición y las razones expuestas por la Comisión Asesora, este Tribunal estima / equitativo nombrar al concursante que ocupó el segundo puesto en orden de mérito.


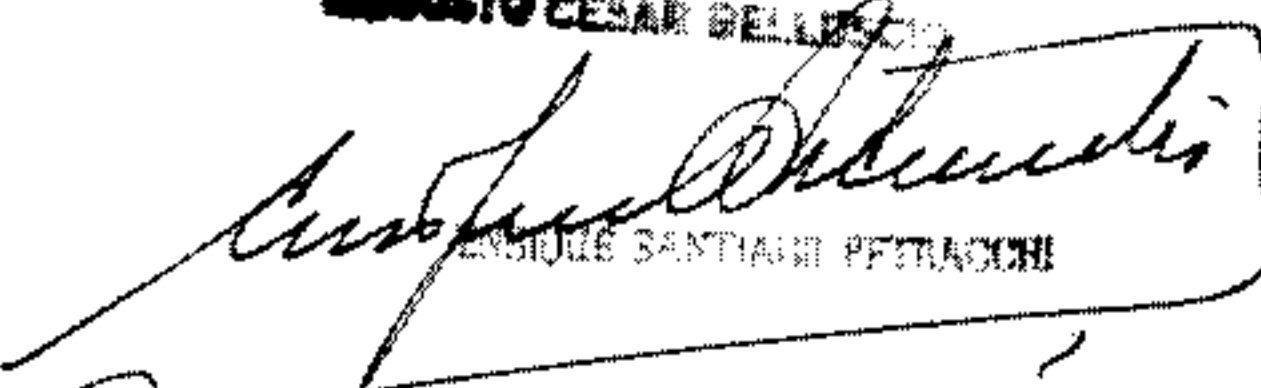
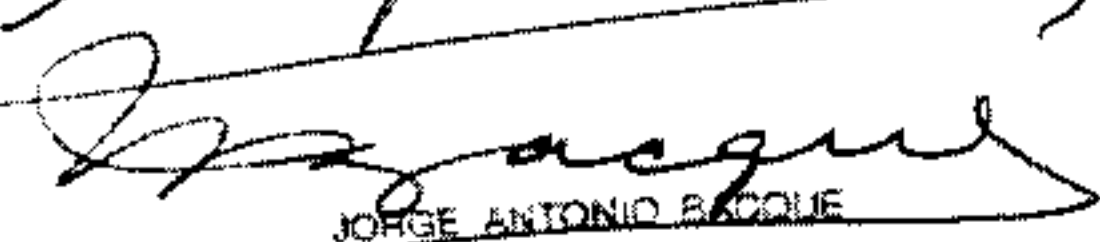
Por ello,

RESOLVIERON:

Designar al doctor FERNANDO JORGE FERRER (D.N.I. 10.687.558 - clase 1952) Médico Obductor en la Morgue Judicial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO  
  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
  
JORGE ANTONIO BACQUE